CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 12:55:12
Recibo No. AA26293677
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26293677914CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS
Sigla: AMBIPROF SAS
Nit: 900393756 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02042192
Fecha de matrícula: 8 de noviembre de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 22 G No. 98 A 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: servicioalcliente@profesionalesambientales.com
Teléfono comercial 1: 4807862
Teléfono comercial 2: 3166279268
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 22 G No. 98 A 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: servicioalcliente@profesionalesambientales.com
Teléfono para notificación 1: 4807862
Teléfono para notificación 2: 3135340989
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 12:55:12
Recibo No. AA26293677
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26293677914CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de noviembre de 2010 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2010, con el No. 01427259 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal: 1. Captación, tratamiento y distribución de agua para uso doméstico, comercial, industrial y demás usos. 2. Operación de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de captación, tratamiento y disposición de aguas residuales. 3. Comercio al por mayor de productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos y de sustancias químicas de uso industrial. 4. Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. 5. Mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento. 6. Diseño, fabricación, montaje, operación y mantenimiento de planta de aguas potables y planta de aguas residuales. 7. Diseño, fabricación, montaje, operación y mantenimiento de piscinas. 8. Suministro de químicos y productos de aseo y limpieza para tratamiento de agua potable, agua residual, piscinas, desechos sólidos, redes hidráulicas y todo lo referente al saneamiento ambiental. 9. Mantenimiento de acueducto, alcantarillado y aseo. 10. Mantenimiento de equipos fijos. 11. Mantenimiento electromecánico, montajes industriales, reparaciones eléctricas industriales, diseños y mantenimientos de equipos eléctricos. 12. Instalaciones de redes, subestaciones eléctricas de alta, media y baja tensión. 13. Actividades de instalaciones hidráulicas necesarias para habilitar las edificaciones tales como las hidrosanitarias, tuberías y todo lo relacionado con trabajos de plomería y desagüe, que garanticen tanto el suministro de aguas limpias, como la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 12:55:12
Recibo No. AA26293677
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26293677914CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

evacuación de las aguas negras, aguas lluvias, etc. Se incluyen dentro de las instalaciones hidráulicas la instalación de tanques para el almacenamiento de agua, colocación de tubería para procesos industriales, etc. También se incluye la instalación de sistemas de aspersión automáticos. 14. Tratamiento de aguas residuales procedentes de piscinas y de la industria. 15. Recolección de desechos peligrosos, pilas usadas, aceites y grasas de cocinar, usados, etc. 16. Descontaminación y limpieza de las aguas de superficie tras su contaminación accidental, por ejemplo, por medio de la recolección de contaminantes o mediante la aplicación de productos químicos. 17. Reducción de desechos, la recolección de cenizas, la recolección de desperdicios utilizando recipientes colocados en lugares públicos, la remoción de escombros, la descarga de desperdicios en tierra firme y en el mar, el enterramiento y cubrimiento de desperdicios y fangos cloacales, el vaciamiento y la limpieza de retretes y pozos sépticos, el mantenimiento de inodoros por acción química, así como las actividades de dilución, cribado, filtración, sedimentación, precipitación química, tratamiento defangos activados y otros procesos de eliminación de aguas residuales, incluso el mantenimiento de cloacas y alcantarillas. 18. Aseo industrial, domestico, vial y demás donde se tenga necesario el mantenimiento de asepsia. 19. Mantenimiento, gestión, adecuación, administración y prestación de servicios públicos como: Acueducto, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y potables tanto domesticas como industriales. 20. Actividades especializadas de lucha contra la contaminación. 21. Limpieza de vertidos de petróleo en tierra firme, en aguas de superficie y en el mar, incluso en aguas costeras. 22. Importación y exportación de todo tipo de maquinaria, herramientas y demás elementos propios del objeto social. 23. Diseño, fabricación, montaje, operación y mantenimiento de plantas de biogás. 24. Diseño, fabricación, montaje, operación y mantenimiento de plantas de reciclaje. 25. Diseño, construcción operación y manejo de rellenos sanitarios. 26. Manejo de residuos sólidos industriales, hospitalarios, químicos y urbanos. 27. Mantenimiento de instalaciones industriales tales como destape, limpiezas, diseño, cambio de tuberías hidráulicas, limpieza de alcantarillado, pozos sépticos, limpieza y conservación y mantenimiento de parques, zonas verdes y espacios públicos. 28. Diseño, fabricación, montaje, operación y mantenimiento de plantas de agua residual domestica, de origen frigorífico, hospitalaria, de procesos de galvanoplastia, de origen alimenticio y otras aguas residuales. 29. Diseño, fabricación, montaje, operación y mantenimiento de redes de acueducto,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 12:55:12
Recibo No. AA26293677
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26293677914CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

alcantarillado, lluvias y drenajes. 30. Diseño, estudio, apoyo técnico en estudios de factibilidad, impacto ambiental, planes de manejo ambiental, diagnostico y auditoría ambiental, mediciones isocinéticas. 31. Estudios de higiene y seguridad industrial. 32. Diseño, estudio, apoyo, manejo, mantenimiento, adecuación de calderas de todo tipo y uso. 33. Saneamiento básico, al igual que la comercialización, venta, distribución, alquiler, instalación, operación, montaje y mantenimiento de servicios sanitarios portátiles, servicio de aseo y actividades conexas. 34. Mantenimiento de pozos profundos. 35. Recolección de basura, desperdicios, trastos y desechos provenientes de hogares y de unidades industriales y comerciales, mediante cubos de la basura, cubos con ruedas, contenedores, etc., así como su transporte y eliminación mediante incineración y otros métodos, y la evacuación por cloacas, alcantarillas y otros medios, de excrementos humanos, incluso su tratamiento y eliminación. 36. Recolección y transporte de aguas negras, de uno o varios usuarios, y de aguas lluvias por medio de las redes de alcantarillado, colectores, tanques y otros medios de transporte {camiones cisterna de recogida de aguas negras, etc.), y su tratamiento y eliminación. 37. Descontaminación de suelos y aguas subterráneas en el lugar donde se ha producido la contaminación, in situ o ex situ, utilizando, por ejemplo, métodos mecánicos, químicos o biológicos. 38. Fabricación de plantas para el tratamiento de desechos industriales, textil, farmacéutico, lácteo, frigorífico y plantas de sacrificio animal, industria cervecera y de refrescos. 39. Fabricación y comercialización de obras de ingeniera y arquitectura tales como demoliciones, intervenciones, remodelaciones, adaptaciones, cambios estructurales, proveer servicios de mantenimiento y alcantarillado, aseo y/o limpieza. 40. Comercio al por mayor y menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores. 41. Participar y desarrollar todas las áreas de la construcción como son obras civiles, de arquitectura, ingeniería de vías y urbanismo en todas las escalas sin importar el tamaño y uso. 42. Explotación de bienes raíces urbanos y rurales edificados y por edificar. 43. Comercialización de productos para el aseo de uso domestico e industrial. 44. Comercialización de dotaciones empresariales, industriales, de seguridad, uniformes para empresas, zapatos y botas de seguridad y todo lo relacionado con protección corporal y de alturas. 45. Señalización industrial, seguridad industrial, señalización temporal, señalización vertical, señalización horizontal, extintores, kit de carretera, botiquines, elementos de seguridad, puestos de control, elementos de prevención,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 12:55:12
Recibo No. AA26293677
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26293677914CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

protección de cabeza, sistema de respiratoria, protección auditiva, protección contra caídas. 46. Ser socia o accionista de cualquier tipo de sociedad que tenga su mismo objeto social; así como la participación en licitaciones tanto en el sector público como privado. 47. Importación, exportación, fabricación, transformación, promoción, comercialización, distribución, compra y/o venta de todo tipo de productos necesarios para la ejecución y obra de las actividades a desarrollar dentro del marco del objeto social de la presente sociedad. 48. Fabricación, producción y comercialización de todo tipo de productos necesarios para la construcción de inmuebles y obras civiles incluyendo los componentes estructurales y acabados en obras de arquitectura. 49. Compra y venta de bienes inmuebles, la mejora de ellos y la construcción de los mismos por cuenta propia y ajena. 50. Estudios avalúos, banco inmobiliario, levantamientos topográficos, enajenación de predial y todo lo referente a la gestión predial. 51. Importación, exportación, fabricación, transformación, promoción, comercialización, distribución, compra y/o venta de toda clase de productos químicos necesarios para el desarrollo del objeto social de la sociedad. 52. Importación, exportación, fabricación, transformación, promoción, comercialización, distribución de la compra a venta de implementos, herramientas, enseres y medios logísticos necesarios para la manutención y el buen vivir de personas trabajadoras que se vinculen directa o indirectamente a la empresa. 53. Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar protestar o pagar instrumentos negociables o títulos valores en cualquier otro efecto de comercio; participar como socio en la creación de otras sociedades, consorcio, uniones temporales, etc. Tomar interés como accionista o poseedora de cuotas sociales en otras sociedades, fusionarse con ellas, absorberlas y adquirirlas a cualquier titulo. 54. Participar en contrataciones o citaciones con el estado o cualquier entidad pública o privada. Celebrar con establecimientos de crédito compañías, todas las operaciones que sean conducentes al desarrollo de los negocios de la sociedad, realizar todos los actos, contratos, operaciones civiles, financieros, de seguros, etc., que tiendan al cumplimiento del objeto social, y en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con el objeto social principal. 55. Usar y conllevar nombres comerciales, logotipos marcas y demás derechos de propiedad industrial o de terceros relacionados con los servicios o labores que la sociedad presta para los mismos, de igual forma celebrar los contratos o permisos necesarios para dichas ejecuciones. 56. La sociedad podrá ejecutar todos los actos directa e indirectamente

relacionados con el mismo y los que tenga como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. 57. Además en el mismo desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar, administrar o dar en arrendamiento o en cualquier otro título, bienes o inmuebles, tomar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades de créditos, seguros o leasing, intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas y en especial ante entidades bancarias y crediticia como deudora de toda clase de crédito, otorgando las garantías del caso cuando hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo acuerdo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieren en cada caso. 58. Realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 59. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 12:55:12
Recibo No. AA26293677
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26293677914CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal es un mandatario con representación, envestido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a los órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas. Además de las funciones generales indicadas, corresponde al gerente; a. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General. 6. Nombrar y remover libremente a los empleados de la compañía, excepto a los que corresponden a otros órganos sociales. C. Citar a la Asamblea de Accionistas cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, cometer a consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y sus actividades. D. Presentar a la Asamblea General de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende la asamblea. E. Ejecutar todo acto o contrato sin limitación alguna de ninguna naturaleza. F. Las demás que le confieren estos estatutos o la ley. Como Representante Legal de la compañía en proceso y fuera del proceso, el gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se traten de operaciones que deben ser autorizadas previamente por la

Asamblea de Accionistas, todos ls actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 011 del 24 de noviembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2024 con el No. 03182221 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Claudia Marcela Gonzalez Arboleda	C.C. No. 52438811

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 16 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01605459 del 8 de febrero de 2012 del Libro IX
Acta No. 003 del 14 de enero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01699290 del 21 de enero de 2013 del Libro IX
Acta No. 008 del 10 de octubre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01877863 del 20 de octubre de 2014 del Libro IX
Acta No. 009 del 26 de enero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02056273 del 27 de enero de 2016 del Libro IX
Acta No. 009 del 24 de marzo de	02811362 del 31 de marzo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 12:55:12
Recibo No. AA26293677
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26293677914CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2022 de la Asamblea de Accionistas 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4664
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 3312, 8129

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA
Matrícula No.: 03236429
Fecha de matrícula: 25 de marzo de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 22G 98A 29

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 12:55:12
Recibo No. AA26293677
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26293677914CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.486.603.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4664

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 12:55:12
Recibo No. AA26293677
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26293677914CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

